

Francisco
incorporado

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

PARTE OFICIAL

**PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE MINISTROS**

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y S. S. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 22 de abril de 1919)

Gaceta civil de la provincia

Secretaría.—Negociado 2.º

CIRCULAR

Establecido por el Estado un servicio de automóviles para la recgr-

da de los despachos telegráficos y telefónicos que curse el público a diferentes destinos para ser transmitidos por la Central telefónica de esta capital, se hace saber que diariamente, y hasta las dieciséis horas del día, se admiten despachos, previo el pago en metálico correspondiente, en las Alcaldías de Riaño, Crémenes, Cistierna, Mansilla de las Mulas, Valencia de Don Juan, Santa María del Páramo, Villamañán, Villadonga, Veguellina, Bembroides de Orbigo, La Bañeza, La Robla y Pola de Gurdón.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento de los pueblos interesados en este servicio.

León 22 de abril de 1919.

El Gobernador,

Juan Polo de Bernabé

Relación de las licencias de caza, uso de armas, galgo y hurón, expedidas por este Gobierno durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año último:

Número de orden	Pueblos	Nombres de los interesados	Clase de licencia
852	Gradefes	Enrique Soto Rodríguez	Caza
853	Villamandos	Eduardo Murciego	Idem
854	Ponferrada	Elvio Nieto	Idem
855	Aitóbar	Guillermo Urbón	Idem
856	La Bañeza	Primitivo Casagón	Idem
857	Idem	Francisco Martínez	Idem
858	Aitóbar	Egido Junquera	Idem
859	Lugán	Jaime González	Idem
860	Gradefes	José María González	Idem
861	Veguellina	Braun Ortega	Idem
862	Boñar	Jurto Alonso	Idem
863	S. Pedro de las Dueñas	Creytano Torbado	Galgo
864	Sahagún	Aquilino Varverde	Caza
865	Villacelama	Indalecio Barbero	Idem
866	Grajalejo	Benjamin Ramos	Idem
867	Villamañán	Eloy Rodríguez	Idem
868	Castrovega	Marcos Fernández	Idem
869	Valencia de Don Juan	Elisio Ortiz	Uso
870	Cabañas	Domingo Morán	Caza
871	S. Pedro de las Dueñas	Facundo Torbado	Idem
872	León	Domingo Martínez	Uso
873	Morilla de los Oteros	Francisco Guzmán	Caza
874	La Bañeza	Pedro García	Idem
875	Otero de las Dueñas	José Suárez	Idem
876	Palacios de Fontecha	Fermin García	Idem
877	Carrocera	Aristeo R. Benal	Idem
878	Otero de las Dueñas	José Gutiérrez	Idem
879	Sorribas	Secundino Miranda	Idem
880	Villaquejada	Marcelino Cunenado	Idem
881	Cacabelos	Vicente Lálz	Idem
882	La Robla	Luis Cantero	Idem
883	Puente del Castro	Félix Llamas	Idem
884	Geras (Pola de Gurdón)	José Alvarez	Idem
885	Tremor de Abajo	Juan Antonio de la Torre	Idem
886	León	Amable Siero	Idem
887	Villayandre	José Ferrández	Idem
888	Idem	Idem	Uso
889	Bembibre	Plácido Pérez	Caza
890	Cacabelos	Leopoldo García	Idem
891	S. Bero	Beremundo Eiorza	Idem
892	Idem	Idem	Uso

Número de orden	Pueblos	Nombres de los interesados	Clase de licencia
893	San Miguel las Dueñas	Manuel Méndez	Caza
894	Santa Lucía	Emilio Jorge Lara	Idem
895	Sahagún	Agapito Franco	Uso
896	Felechares	Creytano Torbado	Caza
897	Valverde Enrique	Hilario Rodríguez	Idem
898	León	Nicolás de la Puente	Idem
899	Ponferrada	Manuel Alvarez	Idem
1.000	Idem	Vicente Pedro Lago	Idem
1.001	Mansilla de las Mulas	Ramiro Marasa	Idem
1.002	Sahagún	Domingo Hidalgo	Idem
1.003	Mansilla de las Mulas	Ramiro Marasa	Uso
1.004	Idem	Leandro Fernández	Caza
1.005	León	Nester Alonso	Idem
1.006	Valderas	Vicente Banco González	Idem
1.007	Idem	Idem	Uso
1.008	Idem	Braulio González	Idem
1.009	León	Nicenor Miranda	Caza
1.010	La Bañeza	Antonio Galera Martínez	Idem
1.011	Matallana	Timoteo Morán de Robles	Idem
1.012	Valderas	Luis Fernández Cuiñado	Idem
1.013	Caboalles de Abajo	Afredo Ruiz Flórez	Idem
1.014	Corullón	Francisco González	Idem
1.015	San Esteban	Robustiano Tahoces	Idem
1.016	Priaranza	David Calzaja	Idem
1.017	Vilela	Cosmiro Pájaro	Idem
1.018	Villafraanca del Bierzo	Daniel Yebra Novo	Idem
1.019	Mejzana	Manuel Lora Rippeira	Idem
1.020	Zacos	Eduardo Fernández Alvarez	Idem
1.021	Magaz	Manuel Charro Rubio	Idem
1.022	Torre	Veremundo Marías	Idem
1.023	Veneros	Agustín Pérez del Blanco	Uso
1.024	León	Antonio González Pérez	Idem
1.025	Valdevimbra	Felipe Rey Peñillero	Caza
1.026	Posadilla	Pedro Alvarez Prieto	Idem
1.027	San Pedro Valderaduey	Tomás Picón	Idem
1.028	Cain	José Arralajaurregui	Uso
1.029	León	Luis G. Viladomat	Idem
1.030	Bambibre	Antonio Merayo	Caza
1.031	Toreno	Felipe Gómez	Idem
1.032	Candanedo	Angel Viguels	Idem
1.033	Sahices	Epifanio del Blanco	Idem
1.034	Praanquinos	José María Pérez	Idem
1.035	Candanedo	José Castro	Uso
1.036	Corullón	José María Perejón Paré	Caza
1.037	Villanueva	Bonifacio Díez Vilja	Idem
1.038	Idem	Fernando Robles González	Idem
1.039	Cistierna	Juan González	Idem
1.040	Benuza	Valentín Pantoja Vega	Idem
1.041	Corullón	Cándido Cuadrado	Idem
1.042	Arenillas	Luis Flórez Carnicero	Idem
1.043	A gudeja	Ventura Fernández	Idem
1.044	Santa Olaja	Isidoro Puentes Díez	Idem
1.045	Villabalter	Félix Juárez	Uso
1.046	Villaverde	Guillermo Fernández	Caza
1.047	Idem	Manuel Benitojo	Idem
1.048	Idem	Peregrino Herreras	Idem
1.049	Puente Almuay	Rafael Muñoz	Idem
1.050	Val de San Román	Marcelino Cuesta	Idem
1.051	Sobero	Fructuoso García	Uso
1.052	Tijerina	Juan Acosta Vicente	Idem
1.053	Villafraanca del Bierzo	Damas Pérez Casati	Caza
1.054	Sotillo	Closa la Ruiz	Idem
1.055	Fresnallino del Monte	Antonio Alvarez	Uso
1.056	Santas Martas	Fernando Piérez	Caza
1.057	Armanes	Froilán Royero	Idem
1.058	Cistierna	Ignacio Fernández	Uso
1.059	Idem	Saturinio Chicarro	Caza
1.060	Santiago Millas	Antonio Fernández	Uso

(Se continuará)

Sección Administrativa de 1.ª Enseñanza de León

RELACION de los Sres. Maestros interinos, aspirantes a Escuelas en propiedad, y que han solicitado su inclusión en esta provincia, según lo dispuesto en el Real decreto de 15 de febrero del año actual y Real orden de 29 del mismo, insertos en la *Gaceta de Madrid* de los días 14 de febrero próximo pasado y 1.º de marzo siguiente:

Grupo B

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	SERVICIOS PRESTADOS		
		Años	Mezes	Días
1	Félix Rosas y Ruiz	4	10	29
2	Carlos March Coll.	4	2	7
3	Eugenio Rodríguez Ocampo	5	6	7
4	Emilio Villarroya y Mejías	5	5	6
5	Esteban Rivero Rodríguez	3	4	1
6	Donato Hidalgo Martínez	3	3	18
7	Joaquín Lacalle Salvador	2	10	12
8	Alberto de Castro Escribano	2	10	11
9	Antonio Jiménez Martínez	2	7	12
10	Miguel Montaner Bondía	2	6	15
11	Aurelio Prados Alonso	2	6	4
12	Manuel Zanca López	2	1	1
13	Raimundo Fernández Rodríguez	2	1	0
14	Berrabé Fortunato Muñoz García	1	10	27
15	Juan Muiet y Palmer	1	7	26
16	Vicente Regal Jorge	1	7	11
17	Rogelio Seavedra y Bravo	1	5	27
18	Tomás Girer Piedad	1	4	5
19	Carlos Fayo y Mesonero	1	1	21
20	Clemente Rafael Jiménez Téllez	1	0	20
21	José Otero Bertolo	1	0	8
22	Eliado Ferreiro y Otero	1	0	2
23	Juan José Emiliano Romero y Rugado	0	11	26
24	Gabriel Martín y Martín	0	11	17
25	Emilio Santos de la Iglesia	0	11	0
26	Casimiro García Puente	0	10	24
27	Pablo Sanjuan Puente	0	10	21
28	Cesáreo López Fernández	0	9	2
29	Antonio Gómez Ibáñez	0	8	29
30	Aureliano Bañaster Ferrando	0	6	24
31	Andrés Vicente García	0	5	12
32	José Sánchez García	0	5	6
33	Agustín Castelló	0	4	5
34	Manuel Fernández Segura	0	3	20
35	Emilio Escalada Pegenante	0	3	19
36	Lorenzo Antonio Pulnaga y Arrieta	0	3	2
37	Bías Díaz Galindo	0	3	2
38	Angel Suárez	0	2	25
39	Manuel Ruiz Castellin	0	2	20
40	Angel Benito Jiménez	0	2	6
41	Enrique Corell	0	1	20
42	Leopoldo Fernández García	0	0	24
43	Lorenzo Rocajba Girat	0	0	9

Excluidos

Miguel Vilamezán y García	No hacen constar el año de la expedición del título.
Ramón Molina Alcántara	
Miguel Domínguez Sousa	
Luis Romero Gómez	
José Hernández Irazo	
Alejandro Ayuso Temillo	
Severino Macías Pascual	
Emiliano Hález Marcos	
Nerberto Antonio Sánchez Serrano	
Baldomero Sánchez Sánchez	
Enrique Fernández Cabal	
Santiago García Rodríguez	
Tomás Gutiérrez Alcalde	
Manuel Junquera Gutiérrez	Por tener el título e certificado de depósito con fecha posterior a los servicios prestados, según resoluciones de la Superioridad, 16 marzo 1918.
Justo Pulg Nández	
Andón Fuentes Carrilón	
Julio del Cerro Martínez	
Vicente Fondevilla Vidán	
Julio Toquero y Pascual	
Teodoro Echaverría San Miguel	
Francisco Juartos Rodríguez	
Salvador Aguado Crespo	
Atilano Mediavilla y Mediavilla	
Jesús Alonso Mateo	
Jesús Cantillo Rosell	
Agustín Laseca Sanz	
Alfredo Benavent Benavent	
Pedro José Español Jimeno	
Gulifermo Alarcón Castañón	

Angel Astoza Larrea
Manuel Díez de Losada Ertaban
Fortunato Pérez de Albeuz Garrido
Juan Ruiz Fernández
Francisco José de Raimundo Ureña
Pedro A. Marza Martínez
Juan Máximo López
Rafael Montes Malaprada
Sandalo López Ferreras
Bernardo García Soto
Francisco Fernández González
Martín Fidalgó Martínez
Juan José López Palla
Cándido Chamoro Pérez
Estanislao Corral y Corral
Miguel Láz Fernández
Secundino Fernández Díez
Bernardo Fernández Castellanos
Hipólito Miguel Fernández

Por tener el título o certificado de depósito con fecha posterior a los servicios prestados, según resoluciones de la Superioridad, 16 marzo 1918.

Por poseer solamente certificado de aptitud.

León 16 de abril de 1919.—El jefe de la Sección, Miguel Bravo.

OPICINAS DE HACIENDA

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LEÓN

se ruega a todas las autoridades procedan a su busca y captura, poniéndolos a mi disposición

Reemplaza de 1919

Habiendo sido nombrados por la Inspección general de la Hacienda pública, D. Mariano Vicente Santos y D. Emilio de Iguésón, para girar una visita al tributo a varios pueblos de esta provincia, se pone en conocimiento del público en general; rogando a todas las autoridades les presten el auxilio que les fuera preciso para el mejor cumplimiento de su cometido.
León 21 de abril de 1919.—El Delegado de Hacienda, José M.ª F. Ladreda.

Núm. 5.—Nicolás Alonso Robles, hijo de Julián y Juliana
Núm. 6.—Amable González González, de Antonio y Marta
Núm. 15.—Manuel Lamazares Viejo, de Juan y Juana
Núm. 27.—Eustasio Robles García, de Fidel y Juans
Vegas del Condado 15 de abril de 1919.—El Alcalde, Victor Ferreras.

Administración especial de Rentas arrendadas

CITACION

El próximo día 1.º de mayo, a las once de la mañana, tendrá lugar en esta Delegación, Junta administrativa para entender en la aprehensión de substancias, verificada a D. Julián Rodríguez Pollán.

Alcaldía constitucional de Los Barrios de Luna

Se halla expuesto al público por término de quince días, el repertorio general de consumos de este Ayuntamiento, al objeto de oír reclamaciones.

Los Barrios de Luna 19 de abril de 1919.—El Alcalde, Filiberto Suárez.

Lo que se hace público, citando por medio del presente anuncio a los Sras. D. Cayetano Fernández Morán, D. Horacio López D. Luis Fernández López, D. Teodosio Quiroga López y D. Nemesio Casado Alvarez, Alcaldes, Secretario y empleados, respectivamente, del Ayuntamiento de Ponferrada, para que concurran a la celebración de la citada Junta, en el referido día, y hora de las once.
León 21 de abril de 1919.—El Delegado de Hacienda, José M.ª F. Ladreda.

Alcaldía constitucional de Villaselán

Formadas las cuentas municipales de 1918 y primer trimestre de 1919, se hallan de manifiesto en esta Secretaría por término de quince días, según ordena la ley Municipal.

Villaselán 19 de abril de 1919.—El Alcalde, Simón González.

AYUNTAMIENTOS

Alcaldía constitucional de Vegas del Condado

No habiendo comparecido a ninguna de las operaciones para el reemplazo del año corriente, los mozos que a continuación se expresan, no obstante su citación en forma, y declarados, en su consecuencia, prófugos para todos los efectos legales, se les cita y empleza por última vez para que comparezcan en esta Alcaldía o ante la Comisión Mixta de Recrutamiento en el día 12 de mayo próximo, y caso de no efectuarse así,

Alcaldía constitucional de Truchas

Según me participa el Presidente de la Junta administrativa de Quintanilla de Yuso, de este Ayuntamiento, el 9 del actual se apareció una yegua, pelo negro, cola y crin largas, cerrada, de 1,350 metros de alzada, herrada de las cuatro extremidades.

El dueño puede pasar a recogerla previo pago de la manutención y custodia.

Truchas 17 de abril de 1919.—El Alcalde, P. O., José Prieto.

DISTRITO FORESTAL DE LEÓN

EJECUCIÓN del plan de aprovechamientos, para el año forestal de 1918 a 1919, aprobado por Real orden de 6 de agosto de 1918

SEGUNDAS SUBASTAS DE MADERAS

De conformidad con lo consignado en el mencionado plan, se sacan a pública subasta los aprovechamientos de maderas que se detallan en la siguiente relación. Las subastas se celebrarán en las Casas Consistoriales de los respectivos Ayuntamientos, en los días y horas que en la misma se expresan; rigiendo, tanto para la celebración de estos actos como para la ejecución de los aprovechamientos, además de las disposiciones generales de ley de Montes vigente, las especiales prevenidas en los pliegos de condiciones facultativas que fueron publicados en el BOLETÍN OFICIAL del día 27 de noviembre de 1918:

Número del monte	Ayuntamientos	Denominación del monte	Pertenece a	MADERAS			Fecha y hora en que tendrán lugar las subastas			Presupuesto de indemnizaciones — Pesetas Cta.
				Especie	Volumen en rollo y con cortesa — Metros cúbicos	Tasación — Pesetas	Mes	Día	Hora	
3	Luyego	Bocedas y Carcelona	Luyego	Roble	10	100	Mayo	15	9	16 20
25	Idem	La Sierra	Priaranza	Idem	10	100	Idem	15	9 1/2	16 20
26	Idem	Idem	Quintanilla	Idem	10	100	Idem	15	10	16 20
53	Truchas	Monte de Manzanaeda	Manzanaeda	Idem	10	120	Idem	15	9	16 35
61	Idem	San Salvador	Truchas	Idem	10	100	Idem	15	9 1/2	16 20
117	Los Barrios de Luna	Cerullea y agregados	Mirantes	Idem	15	150	Idem	15	9	21 25
120	Idem	Largojo	Vega de Paros	Idem	10	100	Idem	15	9 1/2	16 20
123	Idem	Montecillo	Mora	Idem	10	100	Idem	15	10	16 20
124	Idem	Nido del Aguilu	Los Barrios e Ireda	Idem	10	100	Idem	15	10 1/2	16 20
125	Idem	Naranal y agregados	Sagüera	Idem	15	160	Idem	15	11	24 25
133	Campo de la Lomba	Ocedo y agregados	Potoso	Idem	10	100	Idem	15	9	16 20
167	Láncara de Luna	Sofasa del Rio Pereda y agregados	Abegias	Idem	15	150	Idem	16	9	24 25
178	Murias de Paredes	Ozalsa y agregados	Villanueva	Idem	10	100	Idem	15	9	16 20
196	Riello	Las Coronas y otro	La Vellilla	Idem	10	100	Idem	16	9	16 20
256	V. grienza	El Couso y otro	Crujalas	Idem	10	120	Idem	17	9	16 35
266	Villabino	Barbella y agregados	Robles	Idem	30	300	Idem	15	9	46 40
267	Idem	Brañaredonda y otros	Ribacuro	Idem	20	180	Idem	15	9 1/2	32 15
268	Idem	Carracedo y agregados	Caboalles de Abajo	Idem	20	180	Idem	15	10	32 15
279	Idem	Peñapocera y agregados	Idem de Arriba	Idem	10	90	Idem	15	10 1/2	16 05
280	Idem	San Justo y La Rebas	Villar de Santiago	Idem	10	90	Idem	15	11	16 05
283	Idem	Tebado y agregados	Villasaca	Idem	25	225	Idem	15	11 1/2	35 35
377	Páramo del Sil	Buzmor y otros	Anllares	Idem	10	100	Idem	15	9	16 20
416	Acabado	Bueyera y Hayedo	La Uña	Idem	10	120	Idem	15	9	16 35
420	Idem	Padrosa	Liegos	Idem	10	120	Idem	15	9 1/2	16 35
421	Idem	San Pedro y La Haz	Haya	Idem	20	120	Idem	15	10	31 60
431	Boca de Huérgano	El Rollo y Valdemolino	Siero	Idem	60	360	Idem	15	9	67 90
437	Burón	Castillejo y Borla	Burón	Idem	40	240	Idem	16	9	59 80
438	Idem	Colla	Vegetación	Idem	80	480	Idem	16	9 1/2	107 70
444	Idem	Las Lurianas y otros	Lurio y otros	Idem	30	180	Idem	16	10	46 20
451	Idem	La Cota y Mujana	Retuerto	Idem	60	480	Idem	16	10 1/2	107 70
454	Idem	Riozol	Lurio y otros	Idem	40	240	Idem	16	11	59 80
455	Idem	Valdostin	Idem e Idem	Idem	40	240	Idem	16	11 1/2	56 80
458	Casterna	Bocedo y Granda	Saholices	Roble	20	240	Idem	15	9	32 75
487	Maraña	Marañello	Maraña	Haya	20	120	Idem	17	9	31 60
494	Posada de Valdeón	Valdechaya y otro	Santa Marina	Idem	15	90	Idem	15	9	23 65
505	Rdo. de Valdeajjar	Aviados y agregados	La Red	Idem	10	120	Idem	15	9	16 35
508	Idem	Corcillas y agregados	Rnado	Idem	10	120	Idem	15	9 1/2	16 35
510	Idem	Oncedo y agregados	Ferreras	Idem	10	120	Idem	15	10	16 35
525	Rlaño	Pamitoso	Horcadas	Idem	5	120	Idem	16	9	23 95
541	Salamón	Recuenes y agregados	Valbuena	Haya	15	90	Idem	17	9	23 65
558	Vegamán	Mata de Pedrosa y otro	Ferreras	Roble	12	144	Idem	15	9	19 65
558	Idem	Idem e Idem	Valdehuesa	Idem	5	60	Idem	15	9 1/2	8 40
596	Cebanico	Rebollar	Santa Oaja	Idem	12	144	Idem	16	9	19 65
597	Idem	Valdepadas y otro	Idem e Cebanico	Idem	10	120	Idem	16	9 1/2	16 35
604	Cubillas de Rueda	Monte de Cubillas de Rueda	Cubillas de Rueda	Idem	15	180	Idem	17	9	21 55
640	Cármenes	Corza y Cotsada	Rodillazo	Haya	9	45	Idem	15	9	12 00
645	Idem	La Cotada y otro	Tebanado	Idem	9	45	Idem	15	9 1/2	12 00

Madrid 5 de abril de 1919.—El Inspector general, J. Prieto.

JUZGADOS

Guerra Cienfuegos (Antonio). de 30 años de edad, soltero, hijo de Angel y de Teresa, natural y vecino de León, procesado por atentado a los agentes de la autoridad, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León en el término de diez días, al objeto de constituirse en prisión; apercibido que de no verificarse en dicho término, será declarado

rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

León a 14 de abril de 1919.—El Juez de instrucción, Manuel Gómez. El Secretario, Luis F. Rey.

Don Anasio García Garrido, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado de primera instancia de La Bañeza y su partido.

En virtud de lo dispuesto en providencia del día de hoy, dictada en

los autos de ab intestato, promovidos de oficio por muerte de D.ª Antea Vázquez Rodríguez, vecina de esta población, expido el presente, por el cual se llama a los que se crean con derecho a herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en el término de veinte días, advirtiéndoles que éste es el segundo llamamiento, y que no se ha presentado persona alguna a reclamar la herencia; con apercibimien-

to de proceder a lo que haya lugar. La Bañeza 8 de abril de 1919.—P. M. de S. S.ª: El Secretario judicial, Anasio García.

EDICTO

El C. Licenciado Emilio Roylrosa Andrade, Juez cuarto de lo civil de esta capital, ha mandado se convoque a las personas que se crean con derecho a los bienes de la sucesión intestada de D. Martín Sánchez

Martino, para que se presenten a deducir el que que tengan dentro del término de ley.

Y para su publicación en el periódico de la localidad de Soto-Sajambre, expido lo presente en México, a los veintitrés días del mes de enero de mil novecientos diecinueve.—E. Actuario, S. Moreno.

Cédula de citación

Por resolución dictada por el señor Juez de Instrucción de Astorga y su partido en el día de hoy en causa sobre robo de 8 cuartales de cebada, se cita, llama y emplaza a Teodoro Pérez González, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Astorga, a responder de los cargos que contra él resultan en la referida causa; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Astorga 10 de abril de 1919.—El Secretario judicial, P. H., Germán Hernández.

EDICTO

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado de Instrucción se instruye sumario por muerte de un hombre desconocido, cuyo cadáver fué hallado en la mañana del 25 de marzo último en término de Salas de la Ribera, Municipio de Puentes de Domingo Flórez, siendo de las señas siguientes: estatura un metro quinientos milímetros, algo en carnado, de unos 50 años de edad; pelo castaño, barba ídem, cejas a pelo, ojos blancos, nariz chata, boca pequeña; vestía camisa remendada de lienzo casero, chaqueta de drill azul y pantalón perdo, ambas prendas en muy mal uso, medias de lana burda rotas, calzaba almadreñas, usaba botas, llevaba un morral de diferentes pedazos de tela, mendrugs de pan y patatas; suponiendo se dio caba a la mendicancia.

Y con el fin de identifiarse su cadáver, se acordó publicar en presente en los periódicos oficiales, para que dentro de los siguientes diez días comparezcan ante este Juzgado las personas que puedan suministrar antecedentes del mismo y los familiares más próximos del finado, para ofrecerles el procedimiento con arreglo a Ley, previniéndose que de no verificarlo, se dará a éste el trámite correspondiente.

Porferrada, 8 de abril de 1919.—El Juez de Instrucción R. Gayoso.—E. Secretario, P. H., Heliodoro García.

Don Ramón Gayoso Arias, Juez de primera instancia e Instrucción de la ciudad de Porferrada y su partido.

Hago saber: Que en el expediente de exacción de costas de la causa seguida por disparo de arma de fuego y lesiones, contra Julio López Fernández, vecino que fué de Rímor, de este partido, se ha acordado en providencia de hoy sacar a pública subasta el siguiente inmueble, embargado a dicha procesada:

Una casa, en el casco de Rímor y su calle de La Magdalena, sin número, de alto y bajo, con varias habitaciones, de unos 200 metros cuadrados de superficie, y linda por la derecha, entrando, con Victoriano Voces; izquierda, Joaquín Vidal; es-

paída, Joaquín Marayo, y frente, calle de su situación, de la que no tiene título inscrito; tasada en 4.500 pesetas; cuya casa se vende para pago de dichas costas, debiendo celebrarse su remate el día 17 de mayo próximo, a las once, en los estrados de este Juzgado.

Lo que se hace público para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta; entendiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del inmueble que sirve de tipo para la subasta, y sin que se cobijem previamente el 10 por 100, por lo menos, de dicho valor, y que no existan títulos en propiedad de expresada casa, quedando a cargo del rematante el saber esta falta.

Dado en Porferrada a 15 de abril de 1919.—Ramón Gayoso.—El Secretario judicial, P. H., Heliodoro García.

Don José María Díez y Díez, juez de instrucción de este partido.

Por la presente requiritoria hago saber a los de igual clase y municipios, Alcaldes y fuerza de la Guardia civil y demás agentes de policía judicial de la Nación, que en este Juzgado, y ante el Actuario que refrenda, se instruye sumario por delito de robo, contra Serafín Campillo Balboa, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), ruego y encargo a las expresadas autoridades y agentes, procedan a la busca y captura de este sustraído, poniéndolo, en su caso, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado, en las cárceles del partido.

Y para que aquí se persone en la sala-audiencia de este Juzgado, en vista de los cargos que contra el mismo resultan en dicha causa, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de esta requiritoria en los periódicos oficiales; apercibido que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

El procesado Serafín Campillo

Balboa tiene 19 años de edad, soltero, hijo de Rafael y Estefanía, natural de Mag y de Arriba, partido judicial de Villafranca del Bierzo, minero y residente últimamente en Quintanilla de Bable; viste traje oscuro de corte, camisa de tela, usa alpargatas color moreno, nariz regular, ojos castaños, boca regular, poca barba, y como comprobado en el caso 3.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Murias de Paredes a 14 de abril de 1919.—José María Díez y Díez.—El Secretario, Angel D. Martín.

ANUNCIOS OFICIALES

Requiritorias

Nuevo Nuevo (Frollán), hijo de José y de Ascensión, natural de Balbuena (León) de estado soltero, profesión jornalero, de 22 años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,610 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos claros, nariz regular, barba redonda, color edso, frente despejada, domiciliado últimamente Toulonse (Francia) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez Instructor D. Luis Pareja Ayerza, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Sicilia, núm. 7, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

San Sebastián 12 de abril de 1919. El Juez instructor, Luis Pareja.

Cabeza Prieto (Marlano) hijo de Robustiano y de María natural de Castrelos (León), de estado soltero, profesión jornalero, de 22 años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,605 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos claros, nariz regular, barba redonda, boca regular, color sano, frente despejada, domiciliado últimamente en Toulonse (Francia) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot para su

destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez Instructor, don Luis Pareja Ayerza, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

San Sebastián 12 de abril de 1919. El Juez instructor, Luis Pareja.

López Vecín (Angel), hijo de Jesús y de Avelina, natural de Villavieja, vecindado en Vega de Vajcarce, provincia de León, de 21 años de edad, de estatura un metro y 648 milímetros, cuyas señas se ignoran, procesado por la falta grave de deserción con motivo de falta a concentración para su destino a cuerpo, comparecerá en término de treinta días en Burgos, ante el Teniente Juez Instructor D. Emilio de Castro Alonso, con destino en el Regimiento Lanceros de España, 7.º de Caballería, de guarnición en Burgos; bajo apercibimiento que de no efectuarse, será declarado rebelde.

Burgos 4 de abril de 1919.—El Teniente Juez Instructor, Emilio de Castro.

González González (Ignacio), hijo de Gervasio y de Gabriela, natural de Ventosa (León), de estado soltero profesión jornalero, de 22 años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,592 metros, domiciliado últimamente en Ventosa, Ayuntamiento de Rodazmo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lata para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor D. Valentín Maioni Parra, Teniente de Caballería, con destino en el Regimiento de Lanceros de Borbón, núm. 4.º de guarnición en Burgos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Burgos 8 de abril de 1919.—El Juez instructor, Valentín Maioni.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES

INSPECCIÓN DE REPOBLACIÓN FORESTAL Y PISCÍCOLA

DISTRITO FORESTAL DE LEÓN

RELACION de las licencias de pesca fluvial expedidas por esta Jefatura durante el mes de marzo próximo pasado:

Número de las licencias	Fecha de su expedición	Nombres	Vecindad	Edad - Años	Profesión
8	6 de marzo	D. Enrique Pascoal	Cabrera	35	Jornalero
9	11	» Angel Fernández	Mora de Luna	24	Idem
10	15	» Constantino González	Santa María de Ordás	40	Párroco
11	15	» Pedro Morán	Los Barrios	45	Labrador
12	15	» Urbano García	Cegaderos	45	Párroco
13	18	» Sotero Gallego	Valderas	30	Jornalero
14	20	» Angel Fernández	Manilla	32	Idem
15	22	» Máximo A. Varez	Puente de D.º Flórez	35	Idem
16	24	» Felipe González	La Vecilla	35	Juez de Instrucción
17	27	» Dionisio Huerzo	Villaquejada	30	Jornalero
18	29	» Antonio Merayo	Bambibre	45	Industrial
19	31	» Enrique Fernández	Carrizo	35	Jornalero

Lo que se hace público con arreglo a lo que previene el art. 25 del Reglamento aprobado por Real orden de 22 de septiembre de 1911, para aplicación de la Ley de 27 de diciembre de 1908.

León 1.º de abril de 1919.—El Ingeniero Jefe, Ramón del Riego.